



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 02 DE JULIO DEL 2021

Siendo las quince horas del día 02 de julio del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante el Oficio N° 864-2021-UNJ-P/DGA, de fecha 30 de junio del 2021, el Director General de Administración remite al presidente de la Comisión Organizadora los resultados finales del Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, para su aprobación mediante acto resolutivo.
3. Que, con Oficio N° 507-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 2 de julio del 2021, el Vicepresidente de Académica informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, que con Resolución N° 140-2020-CO-UNJ, del 30 de abril del 2020, se designa la Comisión de Seguimiento para la Adaptación a la Educación a Distancia (COSAED), con la finalidad de monitorear y dar soporte pedagógico y tecnológico de nuestra primera casa superior de estudios, a fin de dar continuidad a la educación a distancia (EAD), cabe indicar, que se ha actualizado el SIGA WEB a fin de automatizar la fichas de seguimiento al docente, con la finalidad de facilitar el trabajo de los miembros de la COSAED, acción que se informó en reunión de trabajo virtual el 24-06-2021, así mismo en dicha reunión todos los asistentes se comprometieron a continuar con los propósitos de la COSAED; en tal virtud remito a su digno despacho la propuesta de reconfirmación de miembros de la COSAED-2021, para su aprobación mediante acto resolutivo.
4. Mediante Oficio N° 494-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 28 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que los Egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Pérez Guevara, María Dilcia y Palomino Ojeda, Jose Manuel; han cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
5. Con Oficio N° 493-2021-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 28 de junio del 2021, el Vicepresidente Académica comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil – Huamán Rojas, José Santos; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén.
6. Precisa que Oficio N° 505-2021-UNJ/VPACAD de fecha 01 de julio del 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 157-2021-DGACAD-VPA/UNJ emitido por el Director de Gestión Académica, sobre solicitud de autorización de reactualización para realizar de manera excepcional y por única vez la reactualización de matrícula por segunda vez del estudiante Muñoz Segundo Norbil de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la UNJ.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar con eficacia anticipada al 30 de junio del 2021, los resultados del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ACUERDO: Declarar desiertas 04 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OFICINA
1	Desierta	Especialista Administrativo II	Oficina de Gestión de la Calidad
2	Desierta	Especialista Legal	Órgano de Control Institucional
3	Desierta	Jefe de la Unidad	Oficina de Planificación y Presupuesto
4	Desierta	Especialista en Procesos	Unidad de Abastecimientos

ACUERDO: Declarar con eficacia anticipada al 30 de junio del 2021, como ganadores del Concurso Público para Contratación de Servicios CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a los señores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA
1	Diomer Marino Jara Llanos	Especialista Administrativo III	Gestión de la Calidad
2	Shirley Petronila Troyes Tarrillo	Especialista en Responsabilidad Social	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
3	Lina Lesli Ruiz Navarrete	Especialista en Imagen	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
4	Gino Bernardo Ortiz Taza	Especialista en Formulación de Proyectos	Unidad Formuladora
5	Liz Katherin Ocampo Lozano	Asistente Administrativo I	Dirección General de Administración
6	Veronica Erlita Fernandez Ramirez	Especialista en Escalafón	Unidad de Recursos Humanos
7	Carlos Alberto Sanchez Chero	Secretario Técnico	Unidad de Recursos Humanos
8	Jhonatan Arturo Azabache Garcia	Especialista administrativo II	Unidad de Abastecimiento
9	Itaniel Coronel Moreno	Especialista en Control Previo y Presupuestal	Unidad de Tesorería y Contabilidad
10	Harry Aron Oliva Olivera	Técnico Recaudador	Unidad de Tesorería y Contabilidad
11	Hilda Sthefania Torres Mauriola	Secretaria	Unidad Ejecutora de Inversiones
12	Rosmary Aracely Saavedra Flores	Coordinador de Obras	Unidad Ejecutora de Inversiones
13	Luis Alberto Sosa Pilco	Técnico IV	Unidad Ejecutora de Inversiones

ACUERDO: Autorizar con eficacia anticipada al 30 de junio del 2021, a la Unidad de Recursos Humanos elaborar el contrato de los ganadores del CAS N° 002-2021-UNJ de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo a las bases del presente concurso.

ACUERDO: Encargar al Director General de Administración realizar la convocatoria de las plazas que se declararon desierta a un nuevo concurso CAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



ACUERDO: Designar como miembros de la Comisión de Seguimiento para la Adaptación de la Educación a Distancia (COSAED) en la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes profesionales:

Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas	Presidente
Dr. Alexander Huamán Mera	Secretario
Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Vocal

Representantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Mg. Zarith Nancy Garrido Campaña	Miembro
Mg. Billy Alexis Cayatopa Calderon	Miembro

Representantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental

Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Miembro
Mg. Milagritos Caro Toro	Miembro

Representantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias

Dra. Delicia Liliana Bazan Tantalean	Miembro
Mg. Noly Cristóbal Vilchez Parra	Miembro

Representantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica

Mg. Luis Rafael Tineo Saavedra	Miembro
Mg. Frans Fuentes Maza	Miembro

Representantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica

M Sc. Wagner Colmenares Mayanga	Miembro
Mg. Yudelly Torrejón Rodríguez	Miembro

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, El GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, a los Egresados Pérez Guevara, María Dilcia y Palomino Ojeda, José Manuel.

ACUERDO: Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL; al Bachiller Huamán Rojas, José Santos.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

ACUERDO: Autorizar de manera excepcional y por única vez la reactualización de matrícula por segunda vez del estudiante Muñoz Carrasco Segundo Norbil de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



D. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico





Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación





Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General